
	<b>SOLICITUD DE MODIFICACIONES, ADICIONES Y/O PRÓRROGAS</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-037
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2021-07-15
		<b>VERSIÓN:</b> 00
		<b>Página</b> 1 de 5

<b>FECHA DE LA SOLICITUD</b>	17 de enero de 2024		
<b>1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO</b>			
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	OBRA		
<b>Nº Y FECHA DEL CONTRATO</b>	No. 144 DEL 12 OCTUBRE 2022		
<b>OBJETO:</b> CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRA NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA, HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LÍNEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ.			
<b>CONTRATISTA</b>	CONSORCIO CÓCORA IBALTOL R.L. LUIS EGIMIO VARON		
<b>SUPERVISOR</b>	ING. JORGE ELMER DIAZ MORALES – DIRECTOR DE PLANEACIÓN		
<b>INTERVENTOR</b>	CONSORCIO INTERBONTRABE. R.L. JUAN CARLOS TRIANA CASTILLO		
<b>VALOR INICIAL DEL CONTRATO</b>	\$ 25.040.391.019,00 MCTE		
<b>PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO</b>	OCHO (8) MESES		
<b>FECHA DE INICIO DEL CONTRATO</b>	<b>FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO</b>		
26 DE NOVIEMBRE DE 2022	17 DE ENERO DE 2024		
<b>2. MODIFICACIONES CONTRACTUALES</b>			
<b>PRÓRROGAS:</b>			
<b>PRÓRROGA N°. 01</b>	25 DE JULIO 2023	<b>PLAZO PRORROGADO</b>	CUARENTA Y NUEVE (49) DÍAS
<b>PRÓRROGA N°. 02</b>	12 DE SEPTIEMBRE 2023	<b>PLAZO PRORROGADO</b>	SETENTA Y OCHO (78) DÍAS
<b>PRÓRROGA N°. 03</b>	29 DE NOVIEMBRE 2023	<b>PLAZO PRORROGADO</b>	QUINCE (15) DÍAS
<b>PRÓRROGA N°. 04</b>	14 DE DICIEMBRE 2023	<b>PLAZO PRORROGADO</b>	UN (1) MES
<b>TOTAL PLAZO PRÓRROGAS</b>	CINCO (5) MESES Y VEINTIDOS (22) DIAS		



	<b>SOLICITUD DE MODIFICACIONES, ADICIONES Y/O PRÓRROGAS</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	CÓDIGO: GJ-R-037
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 00
		Página 2 de 5

<b>PLAZO ACTUAL DE EJECUCION DEL CONTRATO</b>	<b>TRECE (13) MESES Y VEINTIDOS (22) DÍAS</b>
---	---

**SUSPENSIONES:** NO APLICA

**FECHA ACTUAL DE TERMINACIÓN** 17 DE ENERO DE 2024

**ADICIONES:** NO APLICA

<b>VALOR ACTUAL DEL CONTRATO</b>	<b>VALOR:</b>	\$ 25.040.391.019,00
----------------------------------	---------------	----------------------

### 3. ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO

El contrato a la fecha se encuentra en el siguiente avance:

<b>AVANCE FISICO:</b>	<b>Programado 98%</b>	<b>Ejecutado 87.81%</b>
-----------------------	-----------------------	-------------------------

<b>AVANCE FINANCIERO:</b>	<b>Programado 100%</b>	<b>Ejecutado 84.96%</b>
---------------------------	------------------------	-------------------------

El valor facturado a la fecha corresponde a \$ 21,273,325,982.00 equivalente al 84.96%, del valor actual del contrato, el cual se evidencia en el acta parcial 9. Sin embargo, se aclara que se encuentra pendiente el cobro del acta parcial No. 10, la cual se encuentra en proceso de cobro.

### ANTICIPO DEL CONTRATO

Valor anticipo amortizado \$ 5,318,331,495.50	Valor anticipo por amortizar \$ 941,766,259.37
---	--

### 4. OBJETO DE LA SOLICITUD

Indique si la solicitud es de una modificación, adición o prórroga o seleccione las que le apliquen al contrato.

Modificación:

Adición:

Prórroga:


Cláusula que solicita modificar. (indicar que solicita modificación)	Valor de la adición solicitada (incluir si solicita adición)	Tiempo de prórroga solicitada (incluir si solicita prórroga)
CLAUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO:	N/A	UN (1) MES

### 5. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LA SOLICITUD

Que el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL celebro contrato de obra No. 144 de 12 de octubre de 2022, con el CONSORCIO COCORA IBALTOL, por un término de ocho meses y un valor de \$25.4040.391.019 con el objeto de CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LÍNEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ, el cual inicio ejecución el 26 de octubre de 2022 y se han suscrito cuatro prórrogas.

Que el CONSORCIO COCORA IBALTOL mediante oficio COECC 150124 – 154 del 15 de



	<b>SOLICITUD DE MODIFICACIONES, ADICIONES Y/O PRÓRROGAS</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	CÓDIGO: GJ-R-037
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 00
		Página 3 de 5

enero del 2024, solicitó al interventor del contrato evaluar la posibilidad de realizar la prórroga No. 5 al contrato de obra, dadas las causas que evitaron el normal desarrollo de las actividades del contrato argumentando lo siguiente:

*" Las obras que se desarrollaron en el sector del corredor vial que conduce desde boquerón , los túneles, hacia el corregimiento de tapias, requirieron de la concertación de la comunidad debido al cierre total de los tramos de intervención, esto conllevó a realizar los acercamientos con los líderes de los sectores que se afectaron por la movilidad del corredor donde manifestaron la negativa de la comunidad al inicio de las actividades en el tramo denominado túnel falso, el cual requirió un cierre vial en el corredor Boquerón – Tapias para realizar instalación de tubería GRP 36" y la conexión bridada entre tuberías de distinto material (GRP – CCP), donde se implementaron jornadas nocturnas, lo que disminuyó el rendimiento esperado para esta actividad e imposibilitó la construcción en paralelo de los anclajes del tramo, estas jornadas nocturnas respetaron los acuerdos con la comunidad adquiridos en las mesas de concertación. Por lo anterior en común acuerdo se decidió desarrollar las actividades en jornadas nocturnas que generó disminución en los rendimientos y por ende requieren más tiempo de desarrollo para los trabajos.*

*Otro factor que ha afectado los rendimientos en el normal desarrollo de las actividades de obras es el clima, donde las lluvias no han permitido avanzar con las conexiones especiales o transiciones de material por medio de empalmes bridados.*

*Por lo anterior expuesto, las actividades que se encuentran por ejecutar a la fecha son las siguientes:*

- *Construcción de losas superiores y tapas para cámaras especiales ubicadas a lo largo del tramo del proyecto.*
- *Obras de arte y manejo de aguas en las áreas especificadas por la consultoría.*
- *Ejecución de las obras requeridas para la salida Tanque Ciudad.*
- *Empalme de tubería conexión a Tanque Sur.*
- *Obras de recuperación de pavimentación en Puente 12, Derivación Boquerón, La Pola y Paso Box.*
- *Obras de urbanismo y paisajismo en las distintas zonas del proyecto.*
- *Inicio de la puesta en marcha del sistema de aducción, (desde fuente de captación Bocatoma Cocora hasta la PTAP la Pola) para esto se debe tener en cuenta que por la complejidad de estas actividades es posible que se presenten novedades durante la operación.*


*Las actividades de puesta en marcha del son imprescindibles para el funcionamiento del sistema de aducción.*

*Por estas razones y considerando que es de especial interés técnico, contar con el tiempo suficiente para terminar las obras que permitan iniciar garantizar la funcionalidad del proyecto, se determina otorgar un tiempo de UN MES contados a partir del 18 de enero de 2024, siendo así la nueva fecha para la terminación de las obras sería el día 17 de febrero de 2024"*

Así mismo, el interventor del contrato de obra 144 de 2022 consorcio interbontrabe mediante oficio 221-2024 del 16 de enero de 2024 y de acuerdo a los argumentos técnicos planteados





	<b>SOLICITUD DE MODIFICACIONES, ADICIONES Y/O PRÓRROGAS</b>	<b>CÓDIGO: GJ-R-037</b>
		<b>FECHA VIGENCIA: 2021-07-15</b>
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>VERSIÓN: 00</b>
		<b>Página 4 de 5</b>

por el contratista que dieron origen a la solicitud de prórroga 5 del contrato en mención, viabiliza la solicitud realizada solicitando a esta supervisión un plazo adicional de un(1) mes mas del contrato 144 de 2022.

Con base a lo anteriormente expuesto y teniendo en cuenta los aspectos técnicos mencionados en el informe emitido por el CONSORCIO INTERBONTRABE, representado por el ingeniero JUAN CARLOS TRIANA CASTILLO, en calidad de contratista de interventoría y teniendo en cuenta la necesidad de garantizar el cumplimiento del alcance del objeto del contrato, y la funcionalidad total del mismo, el suscrito supervisor avala la necesidad prorrogar el contrato por un plazo de UN (1) MES , para la terminación de obras, por lo tanto, se solicita al ordenador del gasto se apruebe la presente solicitud de prórroga.

#### 6. JUSTIFICACIÓN JURÍDICA DE LA SOLICITUD

Que en virtud del principio de la autonomía de la voluntad que gobierna todas las relaciones contractuales, es posible pactar modificaciones a los contratos estatales, siempre que estas tiendan a mejorar el desarrollo de su ejecución sin alterar su esencia y naturaleza, tal y como lo dispone el artículo 40 de la ley 80 de 1993, según el cual:


“Art. 40. Las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta Ley, correspondan a su esencia y naturaleza. Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración. En los contratos de empréstito o cualquier otra forma de financiación de organismos multilaterales, podrán incluirse las previsiones y particularidades contempladas en los reglamentos de tales entidades, que no sean contrarias a la Constitución o a la ley.

PARÁGRAFO. - En los contratos que celebren las entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado y la entrega de anticipos, pero su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato. Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales.

Acuerdo 001 de 14 de julio de 2020, por medio del cual se adopta el manual de contratación de la empresa IBAL SA ESP OFICIAL Artículo 59 "Si durante la ejecución del contrato se presentan situaciones que ameriten su prórroga o adición, el interventor o supervisor deberá justificar la necesidad durante la vigencia del contrato (...) las adiciones en valor deben contar con la correspondiente apropiación presupuestal y no podrán adicionarse en más del cincuenta (50%) por ciento de su valor inicial. No hay límite para las prórrogas en tiempo".

#### 6. RESPONSABILIDAD DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA

El supervisor del contrato en mención es responsable de la información registrada en este documento y velará porque las razones por las cuales solicita la modificación, adición o prórroga del contrato, estén plenamente justificadas ante el ordenador del gasto y no causen perjuicio alguno a la prestación del servicio ni a los recursos de la Entidad.

	<b>SOLICITUD DE MODIFICACIONES, ADICIONES Y/O PRÓRROGAS</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-037
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2021-07-15
		<b>VERSIÓN:</b> 00
		<b>Página 5 de 5</b>
<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		

  
**JORGE ELMER DIAZ MORALES**  
DIRECTOR DE PLANEACION IBAL SA ESP OFICIAL IBAGUE  
Supervisor

Anexos:

- Oficio contratista COECC 150124 – 154 del 15/01/2024
- Oficio interventoría 221-2024 del 16/01/2024
- Cronograma de trabajo.





# CONSORCIO COCORA IBALTOL

NIT. 901637146 – 1



*Consorcio Cocora Ibalto*

Ibagué, 15 de enero de 2024

COECC 150124 - 154

Señores  
**CONSORCIO INTER BONTRABE**  
**Aten. Ing. Juan Carlos Triana Castillo**  
Representante legal.  
Ibagué, Tolima

**REFERENCIA:** “PROCESO LP-150-2022 CONTRATO 0144 DE 2022 CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRA NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LINEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUE”.

## **ASUNTO: Solicitud Prórroga.**

El pasado 26 de noviembre de 2022 se dio inicio al contrato de la referencia, luego de que la entidad contratante, interventoría y contratista firmaran el acta de inicio. Además, el 25 de Julio del 2023 se dio prórroga por 49 días. Posteriormente, el 12 de septiembre se dio prórroga por 78 días al contrato. Luego, el 29 de noviembre del 2023 se dio prórroga por 15 días al contrato. Finalmente, el 14 de diciembre de 2023 se dio prórroga por 31 días al contrato, para un tiempo total de prórrogas de 173 días, quedando como fecha de vencimiento del contrato el 17 de enero de 2024. De la manera más cordial presentamos la solicitud de prórroga para el contrato de referencia, dadas las causas que presentaremos a continuación:

Las obras que se desarrollaron en el sector del corredor vial que conduce desde boquerón , los túneles, hacia el corregimiento de tapias, requirieron de la concertación de la comunidad debido al cierre total de los tramos de intervención, esto conllevó a realizar los acercamientos con los líderes de los sectores que se afectaron por la movilidad del corredor donde manifestaron la negativa de la comunidad al inicio de las actividades en el tramo denominado túnel falso, el cual requirió un cierre vial en el corredor Boquerón – Tapias para realizar instalación de tubería GRP 36” y la conexión bridada entre tuberías de distinto material (GRP – CCP), donde se implementaron jornadas nocturnas, lo que disminuyó el rendimiento esperado para esta actividad e imposibilitó la construcción en paralelo de los anclajes del tramo, estas jornadas nocturnas respetaron los acuerdos con la comunidad adquiridos en las mesas de concertación. Por lo anterior en común acuerdo se decidió desarrollar las actividades en jornadas nocturnas que generó

Dirección: 7 # 9-43 B/ Belén, sociedad tolimense de ingenieros oficina 302

Email: [consorciococoraibal@gmail.com](mailto:consorciococoraibal@gmail.com).

# CONSORCIO COCORA IBALTOL



*Consorcio Cocora Ibalto*

NIT. 901637146 – 1

disminución en los rendimientos y por ende requieren más tiempo de desarrollo para los trabajos.

Otro factor que ha afectado los rendimientos en el normal desarrollo de las actividades de obras es el clima, donde las lluvias no han permitido avanzar con las conexiones especiales o transiciones de material por medio de empalmes bridados.

Por lo anterior expuesto, las actividades que se encuentran por ejecutar a la fecha son las siguientes:

- Construcción de losas superiores y tapas para cámaras especiales ubicadas a lo largo del tramo del proyecto.
- Obras de arte y manejo de aguas en las áreas especificadas por la consultoría.
- Ejecución de las obras requeridas para la salida Tanque Ciudad.
- Empalme de tubería conexión a Tanque Sur.
- Obras de recuperación de pavimentación en Puente 12, Derivación Boquerón, La Pola y Paso Box.
- Obras de urbanismo y paisajismo en las distintas zonas del proyecto.
- Inicio de la puesta en marcha del sistema de aducción, (desde fuente de captación Bocatoma Cocora hasta la PTAP la Pola) para esto se debe tener en cuenta que por la complejidad de estas actividades es posible que se presenten novedades durante la operación.

Las actividades de puesta en marcha del son imprescindibles para el funcionamiento del sistema de aducción.

Por estas razones y considerando que es de especial interés técnico, contar con el tiempo suficiente para terminar las obras que permitan iniciar garantizar la funcionalidad del proyecto, se determina otorgar un tiempo de UN MES contados a partir del 18 de enero de 2024, siendo así la nueva fecha para la terminación de las obras sería el día 17 de febrero de 2024.

Atentamente;

**Luis Egimio Barón Vargas**  
Representante Legal  
Consorcio Cocora Ibalto





Ibagué, 16 de enero de 2023

**221-2024**

**Ingeniero**  
**Jorge Elmer Díaz Morales**  
**Supervisor del contrato**  
**IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL**  
**Ciudad**

**Asunto:** Informe justificación para prórroga No. 5 al contrato de obra 0144  
de 2022

**Referencia:** Contrato de obra 144 de 2022 - "CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA CÓCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LÍNEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ."

Respetado Ingeniero;

Teniendo en cuenta los argumentos expuestos en el COECC 1501024 – 154 del 15 de enero del 2024 enviado por el contratista en los que solicita una prórroga, este equipo de trabajo realizo un análisis de la justificación presentada donde se determinó que se requiere de una nueva prórroga para la culminación del objeto del contrato se determinó la necesidad de basado en los siguientes argumentos:

*"Las obras que se desarrollaron en el sector del corredor vial que conduce desde boquerón , los túneles, hacia el corregimiento de tapias, requirieron de la concertación de la comunidad debido al cierre total de los tramos de intervención, esto conlleva a realizar los acercamientos con los líderes de los sectores que se afectaron por la movilidad del corredor donde manifestaron la negativa de la comunidad al inicio de las actividades en el tramo denominado túnel falso, el cual requirió un cierre vial en el corredor Boquerón – Tapias para realizar instalación de tubería GRP 36" y la conexión bridada entre tuberías de distinto material (GRP – CCP), donde se implementaron jornadas nocturnas, lo que disminuyó el rendimiento esperado para esta actividad e imposibilitó la construcción en*

CARRERA 6 NO. 9 -25 BARRIO BELÉN  
IBAGUÉ - TOLIMA.

E-MAIL: [INTERBONTRABE@GMAIL.COM](mailto:INTERBONTRABE@GMAIL.COM)

NUMERO DE CONTACTO: 315 328 6166



*paralelo de los anclajes del tramo, estas jornadas nocturnas respetaron los acuerdos con la comunidad adquiridos en las mesas de concertación. Por lo anterior en común acuerdo se decidió desarrollar las actividades en jornadas nocturnas que generó disminución en los rendimientos y por ende requieren más tiempo de desarrollo para los trabajos.*

*Otro factor que ha afectado los rendimientos en el normal desarrollo de las actividades de obras es el clima, donde las lluvias no han permitido avanzar con las conexiones especiales o transiciones de material por medio de empalmes bridados.*

*Por lo anterior expuesto, las actividades que se encuentran por ejecutar a la fecha son las siguientes:*

- *Construcción de losas superiores y tapas para cámaras especiales ubicadas a lo largo del tramo del proyecto.*
- *Obras de arte y manejo de aguas en las áreas especificadas por la consultoría.*
- *Ejecución de las obras requeridas para la salida Tanque Ciudad.*
- *Empalme de tubería conexión a Tanque Sur.*
- *Obras de recuperación de pavimentación en Puente 12, Derivación Boquerón, La Pola y Paso Box.*
- *Obras de urbanismo y paisajismo en las distintas zonas del proyecto.*
- *Inicio de la puesta en marcha del sistema de aducción, (desde fuente de captación Bocatoma Cocora hasta la PTAP la Pola) para esto se debe tener en cuenta que por la complejidad de estas actividades es posible que se presenten novedades durante la operación.*

*Las actividades de puesta en marcha del son imprescindibles para el funcionamiento del sistema de aducción.*

*Por estas razones y considerando que es de especial interés técnico, contar con el tiempo suficiente para terminar las obras que permitan iniciar garantizar la funcionalidad del proyecto, se determina otorgar un tiempo de UN MES contados a partir del 18 de enero de 2024, siendo así la nueva fecha para la terminación de las obras sería el día 17 de febrero de 2024".*

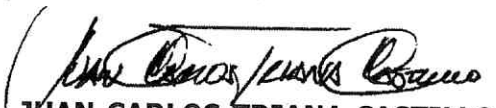




Por lo anterior, esta interventoría viabiliza la solicitud de prórroga presentada por el contratista de obra, de esta manera solicitando a la supervisión un plazo adicional de un (1) mes más del contrato 144 de 2022, por las razones aquí expuestas.

Se anexa: - Oficio COECC 150124 - 154  
- programación de trabajo de trabajo según prórroga 5

Cordialmente;

  
**JUAN CARLOS TRIANA CASTILLO**  
**REPRESENTANTE LEGAL**  
**CONSORCIO INTER BONTRABE**





**PROGRAMACIÓN DE TRABAJO PRÓRROGA 5 - 18 ENERO - 17 FEBRERO**

RESUMEN DE EJECUCION	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL	
	Cantidad		Cantidad		Cantidad		Cantidad	
	17-31	1-18	1-18	1-18				
Construcción de losas superiores y tapas para cámaras especiales ubicadas a lo largo del tramo del proyecto	X							
Obras de arte y manejo de aguas en las áreas especificadas por la consultoría.	X							
Ejecución de las obras requeridas para la salida Tanque Ciudad.	X							
Empalme de tubería conexión a Tanque Sur.	X							
Obras de recuperación de pavimentación en Puente 12, Derivación Boquerón, La Pola y Paso Box.	X							
Obras de urbanismo y paisajismo en las distintas zonas del proyecto.	X							
Inicio de la puesta en marcha del sistema de aducción, (desde fuente de captación Bocatoma Cocora hasta la PTAP la Pola			X					



